

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TEORÍA DE LA LITERATURA

Código: 100588

Plan de Estudios: GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

Curso: 1º

Carácter: Básica

Duración:

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: HERMOSILLA ÁLVAREZ, M^a ÁNGELES

Área: TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

E-mail: fe1healm@uco.es

Teléfono: 957218118

Ubicación del despacho: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Como en años anteriores, la asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de nuestra Universidad, donde se van subiendo los temas y los ejercicios que ha de realiza el alumnado en las Prácticas para dar cuenta de la asimilación de los contenidos temáticos. Pero este año, después de la interrupción de la docencia presencial a causa de la pandemia del Covid- 19, hemos tenido que acudir a otras herramientas, como la videoconferencia a través de Zoom para la docencia, tanto teórica como práctica.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

No obstante, para facilitar la tarea del alumnado, no solo se suben a Moodle los temas concretos, sino las orientaciones para el comentario de los textos fílmicos que el alumnado ha de realizar en las clases prácticas, o bien entregar como tarea.

Además, para los debates se usa la videoconferencia, pero también el chat de Moodle, por ser el medio en el que el estudiantado suele expresarse con más precisión. Para las dudas concretas, se utiliza con frecuencia el correo electrónico, que se emplea asimismo para las tutorías, cuando se observa que estas se prolongan en la videoconferencia.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral y debate
Grupo Mediano	Comentario de textos y debate
Grupo Pequeño	No procede
Tutorías	Videoconferencia (Zoom) y correo electrónico

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen final	Tarea	50%
Comentarios de textos	Tarea	40%
Debate, intervención en clase y ejercicios voluntarios	Chat y anotaciones de participación. Correo electrónico	10%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.